

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

EMPEDRADO, 14 de julio 2014

V I S T O S :

La Resolución Exenta N° 2674 de fecha 06 de mayo del 2014 donde se remite Convenio con el Servicio Salud del Maule.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° ^{NO} 686 /

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el siguiente Convenio Subscrito con el servicio Salud del Maule correspondiente al Programa de Desarrollo de Recursos en Atención Municipal Capacitación Funcionaria ..

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE(s)

EEA/GST/loc.

DISTRIBUCION

- 1.- Indicada
- 2.- Of. Partes
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.